



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
344	19778	13/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE	XV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CLAUDIA ROJAS MILLA		
RUT EMPRESA	12608847-7	Nº	54
REGIÓN	0001	FONO	254757
COMUNA	1001	CIUDAD	
DOMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE OF. 110		EMAIL@ claudiarm74@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 MAQUINA COSECHADORA USADA JOHN DEERE 9650		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14	Tara ▶ 22	PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ÁRICA	Destino ▶ AVANZADA DE CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH.		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	14/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.6	Carga ▶ 3.95	Total ▶ 3.95
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 4	Total ▶ 5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9	Carga ▶ 7.4	Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2329TIX	SemiRemolque ▶ 2329TIX	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.6	7.85		
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	5.5	15.5	15	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35	

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile Email y Cta. de Telefonos

Debe Acompañar Escolta Policial

Debe Viajar Solo de Dia

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/02/2012** FECHA HASTA ▶ **17/02/2012**

COD_AUTENTIF.372012213-01-2011 - 3929-2010-030404185


 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012